



# Comfenalco

Guía sobre las medidas de accesibilidad e inclusión  
para personas con discapacidad y población LGTBI



En Comfenalco, como Caja de Compensación Familiar, debemos ser incluyentes con las personas en condición de discapacidad y brindar la posibilidad de utilizar todos los servicios que ofrecemos, en condiciones aptas con la participación plena en todos los aspectos de la vida diaria, independientemente de las capacidades físicas o cognitivas.





Por lo tanto, las Cajas de Compensación Familiar deben eliminar las barreras físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que impidan o dificultan la movilidad, comunicación y comprensión de personas en condición de discapacidad.



## TIPOS DE DISCAPACIDAD

- Discapacidad sensorial
- Discapacidad física motora
- Discapacidad cognitiva
- Discapacidad mental
- Discapacidad múltiple



Comfenalco

de accesibilidad e inclusión  
para la población LG



## Discapacidad sensorial

Hace referencia a aquellas personas afectadas por ciertas alteraciones de algún sentido (oído, vista o ambas).





## La discapacidad sensorial auditiva

Se refiere a las personas que presentan de forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos.

En esta categoría se pueden encontrar personas sordas sin posibilidad de percibir sonido alguno.





La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término “baja visión”; la baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de caos de discapacidad visual.





## La discapacidad multisensorial

Es resultado de la combinación de dos o unas deficiencias sensoriales (visual y auditiva).





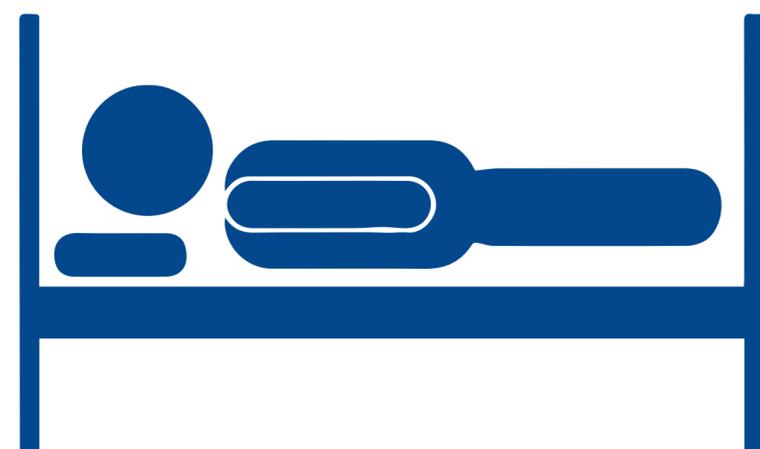
## Discapacidad física motora

Se refiere a las personas que tiene una limitación del movimiento, ausencia o parálisis de una, dos, tres extremidades, puede manifestarse como:

### Paraplejia:

Parálisis de las piernas.





## Cuadriplejia:

Parálisis de las cuatro extremidades o amputación.

La talla baja es una condición física cuya característica de estatura están por debajo de los estándares que corresponde para la edad.





## Discapacidad cognitiva

Es la disminución en las habilidades cognitivas e intelectuales de un individuo, entre las más conocidas están el síndrome down, síndrome de asperger o autismo, entre otras.





## Discapacidad mental

Se refiere a personas que presentan una alteración bioquímica que afecta su forma de pensar, sentimientos, humor, habilidad de relacionarse con otros, como es el caso de quienes padecen esquizofrenia o trastorno bipolar.





## Discapacidad múltiple

Son aquellas que presentan más de una discapacidad sea sensorial, física o mental.





**Comfenalco**

# ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS FÍSICOS

## 1 Contar con una ventanilla de atención preferencial

Se debe atender de forma prioritaria a usuarios en situaciones particulares: adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos minoritarios, personas en condición de discapacidad y de talla baja.

La seguridad interna debe ser adecuada, los letreros y avisos de seguridad deben ser legibles y encontrarse bien instalados. Los espacios para atención preferencial deben estar plenamente identificados.



Vigilado Supersubsidio

## 2 Instalar lenguaje braille

El sistema braille o lenguaje para ciegos es el que utilizan las personas con discapacidad visual o ceguera para poder escribir y leer textos, libros y documentos.



**3 Contar con un baño para discapacitados**

Norma NTC 6047 establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al público.



#### 4 **Accesibilidad de las personas al medio físico símbolo gráfico**

La Norma NTC 4139, complementada por la NTC 4142, establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar al público que lo señalizado es accesible y utilizable por todas las personas.

Este símbolo contiene la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas. La imagen debe ser de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro y debe mirar a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que mire a la izquierda.



**5 Accesibilidad de las personas al medio físico - símbolo de ceguera y baja visión**

La Norma NTC 4142 establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con ceguera o baja visión, para señalar la que es usable directamente para ellas o donde se les brinda algún servicio específico.

Este símbolo es complementario del establecido en la NTC 4139.



## 6 **Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano**

La Norma NTC 6047 establece los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano y los estándares que deben seguirse para que los discapacitados accedan en igual de condiciones; por lo tanto, los espacios físicos para la atención en las Cajas de Compensación deberán contar con un mobiliario que permita una fácil comunicación y asimismo garantice la privacidad, confidencialidad y derecho a la intimidad para los peticionarios.

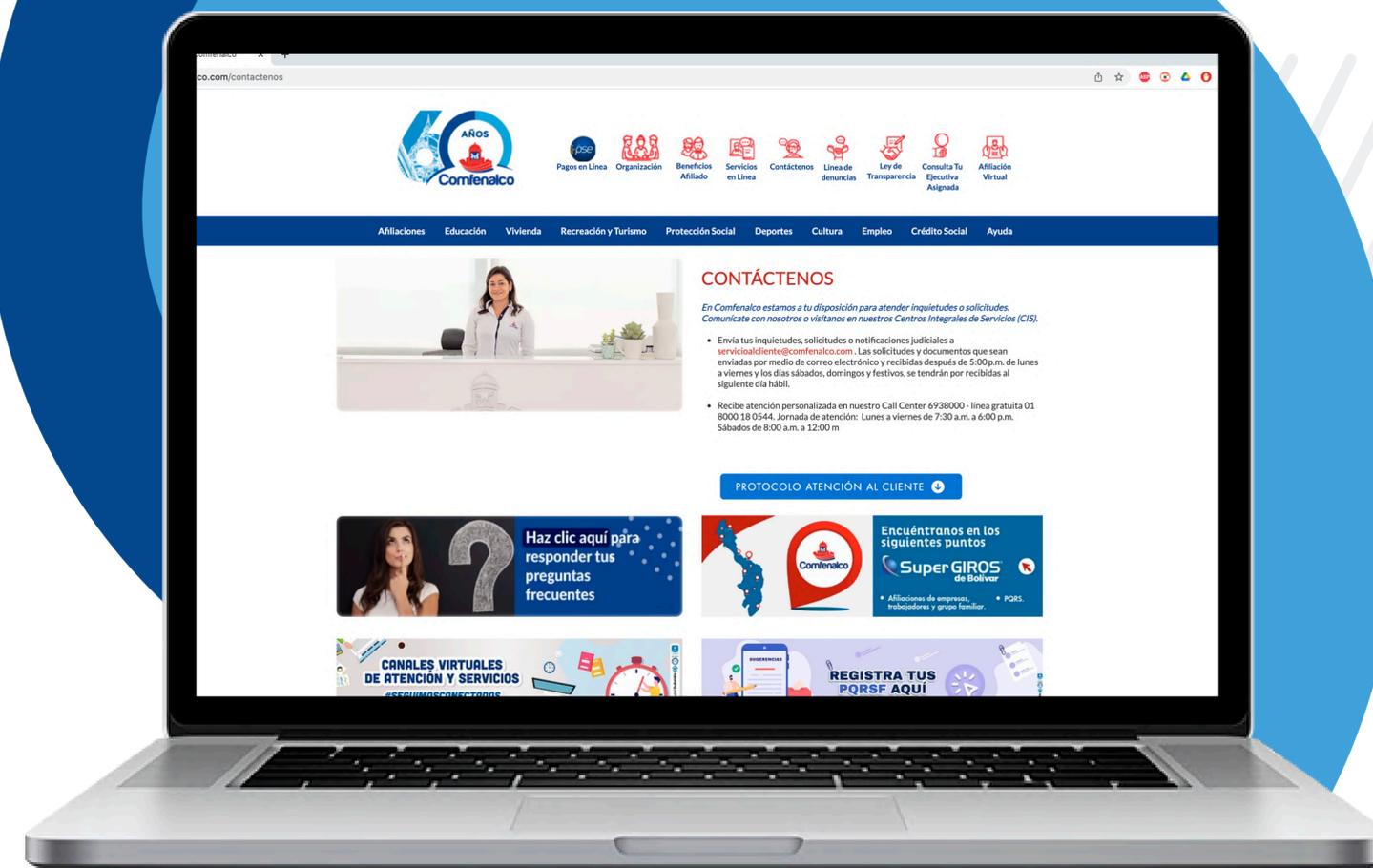


## ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB

La accesibilidad web consiste en la posibilidad de acceder a un sitio web, navegar en él e interactuar con facilidad y total entendimiento del contenido, sin importar que la población cuente con algún tipo de discapacidad, ya sea visual, auditiva, física, de habla, cognitiva, de lenguaje, de aprendizaje o neurológicas.

## ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBI

El enfoque diferencial reconoce que las personas y colectivos, además de ser titulares de derechos, tienen particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar.



**Para la atención de esta población, se deberá tener en cuenta lo siguiente:**

- La identidad de género no es lo mismo que la orientación sexual.
- El significado de las letras LGBTI: lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales.
- La identidad de género y la orientación sexual son aspectos que define cada persona, en ejercicio de su derecho de autodeterminarse y del libre albedrío.
- Tener claro que la orientación sexual y/o identidad de género no son motivos para prestar un trato distinto a una persona.
- En el marco legal y jurisprudencial existente para restablecer y garantizar los derechos de las personas LGBTI.





**Comfenalco**

## **Marco legal y jurisprudencial para restablecer y garantizar los derechos de las personas LGBTI**

- Ley 1482 de 2011: El que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Ley 1752 de 2015: Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.



Vigilado Supersubsidio